



COMPAÑIA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA NAVIBOATRANS S.A.

Resolución N° 004-CJ-023-2014-UA-SDT

Dir: Via a Quevedo km 8 / Telf: (02)3742582 / email: cia.naviboatrans@outlook.es
Sto Dgo de los Tsachilas - Ecuador

Santo Domingo, 07 de junio del 2016

Señora

MARIA MAGDALENA CHAVEZ VASQUEZ

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAVIBOATRANS S.A.

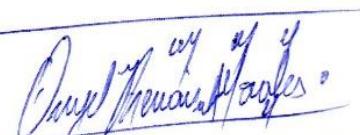
Presente.-

De nuestras consideraciones.-

Nosotros, MORALES ACURIO ANGEL HERNAN, de estado civil casado, y, LOZADA ZUÑIGA IVAN MARCELO de estado civil soltero, en calidad de cedentes y cesionario respectivamente del título de acción, a Usted comedidamente decimos:

Que se proceda a la cesión de una acción con valor nominal de USD 1,00, perteneciente al accionista MORALES ACURIO ANGEL HERNAN, a favor del señor LOZADA ZUÑIGA IVAN MARCELO quien es el nuevo accionista.

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.


MORALES ACURIO ANGEL HERNAN
C.C #020110769-5
CEDENTE


LOZADA ZUÑIGA IVAN MARCELO
C.C # 120617794-9
CESIONARIO


FONTAL CORDERO SANDRA PATRICIA
C.C# 171239523-3
CEDENTE

